



## **AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA**

*ANUNCIO de 13 de enero de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle.* (2020080440)

Por acuerdo de Pleno Corporativo de fecha 27 de marzo de 2019 con n.º de expediente 124/2018, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por la Comunidad de Propietarios Dehesa Carrascal con NIF G10249489 y en relación con la referencia catastral 0690401TK4509S, presentado por Comunidad de Propietarios Dehesa Carrascal con NIF G10249489.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 68, 73, 75 y siguientes de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Los artículos 91 a 94, 116, 128 y 137 a 139 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007 de 23 de enero, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Zarza de Granadilla, 13 de enero de 2020. El Alcalde, JESÚS PUERTAS PASTOR.